

CUENTA PÚBLICA 2014
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEFENSA NACIONAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de la Defensa Nacional** (SEDENA) fue de 66,778,961 miles de pesos, cifra superior en 2.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (10.7%), y Gasto de Inversión (95.4%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó un decremento de 4%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 9.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente
 - Adecuaciones presupuestarias compensadas para reasignar recursos a las Unidades Responsables del capítulo de gasto 2000 “Materiales y suministros”, así como a diversos programas y proyectos de inversión.
 - Durante 2014, se realizó una modificación del tabulador haberes del personal militar, así como del tabulador de sueldos del personal de profesores y mecánicos civiles, considerándose un incremento por un 3.5%, con las correspondientes repercusiones en sus aportaciones de seguridad social.
 - Los recursos señalados se adecuaron en este rubro principalmente mediante ampliaciones líquidas, así como compensadas, para estar en condiciones de cumplir oportunamente con las obligaciones de pago de los referidos beneficios al personal civil y militar que presta sus servicios en esta Secretaría de Estado; asimismo, el decremento se asocia directamente a recursos transferidos a otros capítulos de gasto para materializar diversos programas y proyectos de inversión prioritarios para cubrir necesidades de esta Dependencia.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 10.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio de 42.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Este rubro se amplió en 6,882.039.5 miles de pesos, que correspondieron principalmente a los recursos asignados para la implementación del Régimen Modificadorio y duración de penas en el fuero de guerra y el sistema de reinserción en las prisiones militares; asignación de recursos para materializar el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) y a fin de cubrir las necesidades reales de operación de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, entre otras.

- Reducción líquida por 1,902,954.6 miles de pesos, por medidas de control instrumentadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
- Cabe señalar que 2,744,002.8 miles de pesos corresponden a trasposos compensados para cubrir presiones de gasto a otros capítulos y proyectos de inversión, a efecto de cubrir las necesidades reales de operación de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea, lo anterior, para contribuir a preservar la integridad, estabilidad e independencia del país, destacando las acciones para contener a los grupos delictivos y reducir la violencia armonizando con ello los esfuerzos de las instituciones encargadas de la Seguridad Nacional.
- El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un menor ejercicio de 17% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Ampliaciones líquidas por 87,856.7 miles de pesos, corresponden a la asignación de recursos para materializar el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR); así como para cubrir el costo de conducción de señales satelitales de la red de comunicaciones de esta Secretaría.
 - Reducción líquida por 2,029,082.5 miles de pesos por medidas de control instrumentadas por la SHCP, en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
 - 913,479.8 miles de pesos corresponden a trasposos compensados con motivo de las adecuaciones presupuestarias elaboradas, para ajustar los recursos a las necesidades reales de operación de las unidades responsables de gasto, lo anterior, para contribuir a preservar la integridad, estabilidad e independencia del país, destacando las acciones para contener a los grupos delictivos y reducir la violencia armonizando con ello los esfuerzos de las instituciones encargadas de la Seguridad Nacional.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 1,071,902.6 miles de pesos, equivalente a 176% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Recursos destinados para cubrir las becas para inscripción, colegiaturas y manutención de los derechohabientes del personal militar; asimismo, los recursos destinados para el pre y premios de los planteles militares.
 - Asignación de recursos para incrementar el patrimonio del “Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar”, adquisición de equipo militar, contratación de obra pública y servicios, destinados a la realización de operaciones de orden interior y seguridad nacional, así como del “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo”, cuyo objetivo es proporcionar apoyo económico a los deudos de militares que fallezcan en actos del servicio.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 95.4% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un incremento de 95.4% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica en los siguientes elementos:
 - El *ejercicio en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* fue mayor en 146.5% con relación al presupuesto aprobado, con el fin de asignar recursos a diversos programas de inversión, debido a la adquisición de 3,155 vehículos de diversas características, lo que permitirá renovar parcialmente el parque vehicular que ha cumplido con su tiempo de vida útil; adquisición de 74 aeronaves de ala fija y 33 de ala rotativa, como parte de la renovación del

material de vuelo de la Fuerza Aérea Mexicana, adquisición de equipo médico (endoscopía, cirugía laparoscópica, unidades móviles de mastografía, mastografos digitales, unidades dentales).

- En *Inversión Pública* se observó un ejercicio presupuestario mayor en 100% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que se realizaron adecuaciones presupuestarias con el fin realizar la construcción, remodelación, reparación y/o mantenimiento de 55 instalaciones militares.
- En *Otros de Inversión Física* se observó un ejercicio presupuestario mayor en 100% respecto al presupuesto aprobado, que se explica con motivo de las adecuaciones presupuestarias elaboradas, con el fin de incrementar los recursos económicos al fideicomiso público de administración y pago de equipo militar.
- ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la SEDENA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende las **funciones** Justicia y Seguridad Nacional y la segunda considera las **funciones** Salud y Educación.
- ◆ La **finalidad Gobierno** fue la que registró el mayor ejercicio de recursos, al representar el 88% del presupuesto total, y significó un incremento de 2.2%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - A través de la **función Seguridad Nacional** se erogó el 87.3% del total, en tanto que la **función Justicia** participó con el 0.7% restante.
 - Mediante la función Seguridad Nacional el Instituto Armado colabora de manera permanente a mantener el orden constitucional y a contener la violencia generada por las organizaciones delictivas, se realizaron actividades enfocadas al cumplimiento de las misiones que le asigna la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, orientándose las acciones militares para la preservación de la integridad del territorio nacional y en la atención de las contingencias que pongan en riesgo la seguridad y tranquilidad de los mexicanos. En este contexto, se mantuvo un promedio mensual de 34,086 elementos militares desplegados en el territorio nacional y 16,092 elementos se mantuvieron disponibles para apoyar en la función de Seguridad Pública; asimismo, el personal militar en diversas actividades encaminadas a coadyuvar en las actividades para preservar la integridad, estabilidad y soberanía del Estado Mexicano (vigilancia del espacio aéreo nacional, operaciones para reducir la violencia del país, seguridad en instalaciones estratégicas, puestos militares de seguridad, labor social, erradicación intensiva en el cultivos de enervantes y adiestramiento); para mantener una presencia permanente y disuasión de probables intenciones de desestabilizar la paz social, se llevaron a cabo actividades sistemáticas de reconocimiento, empleando para el efecto fuerzas terrestres, así como medios aéreos.
 - Por su parte, en la función Justicia se orientaron acciones en apoyo de la impartición y procuración de justicia, así como en el ámbito del fortalecimiento en la observancia y respeto de los Derechos Humanos en este Instituto Armado. Se obtuvo una satisfactoria cultura de respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario mediante su promoción y fortalecimiento en las actividades que realiza el personal militar. Se capacitaron 5,307 efectivos militares mediante la impartición de seminarios, talleres, cursos, y conferencias en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Se adiestraron 105 unidades a nivel corporación en la directiva del “Uso legítimo de la fuerza” en

apoyo de las autoridades civiles y en la 3/a. fase de adiestramiento de unidad en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se capacito a 120 abogados militares en la especialidad de “Juicio oral y sistema penal acusatorio”. Se construyeron 21 obras para implementar el Sistema Penal Acusatorio en la jurisdicción militar.

- ◆ En la **finalidad Desarrollo Social**, se erogó el 12% del gasto, el cual fue superior en 3.8% al presupuesto aprobado como resultado de ampliaciones compensadas para cubrir las necesidades reales de esta Dependencia.
 - En la **función Salud** se reflejaron 8.6% de los recursos erogados, en tanto que en la **función Educación** se erogó el 3.4%.
 - Mediante la función Salud se desarrollaron acciones orientadas a administrar y fomentar los servicio de salud para el personal militar y sus derechohabientes, se logró obtener mayor fluidez a la logística externa e interna de los diversos establecimientos del Servicio de Sanidad Militar donde se proporciona atención médica. Principalmente aquellos donde se realizan procedimientos de mayor complejidad los cuales requieren de una gama de insumos y equipo médico de diversa índole. Se realizó la contratación de especialistas (médicos generales y personal de enfermería) para labores transitorias en esta Secretaría. Con el fin de fortalecer la infraestructura destinada a la promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica se realizó la ampliación del Hospital Militar Regional de Monterrey y Nuevo León; asimismo, se adquirieron diversos equipos de endoscopia, cirugía laparoscópica con asistencia robótica, mastógrafos digitales de campo completo, unidades móviles de mastografía, unidades dentales, equipos de rayos x dentales, lámparas para fotopolimerizar y radiovisiógrafos, en beneficio del personal de este Instituto Armado y sus Derechohabientes. Con lo anterior se logró mejorar la calidad de la atención médica que se proporciona al personal militar y sus derechohabientes, lográndose una mayor disponibilidad del recurso humano en plenitud de sus capacidades.
 - Por su parte, en la función Educación se instrumentaron actividades encaminadas a la formación, especialización y capacitación de las mujeres y hombres que integran el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, fortaleciendo su profesionalización, educación y adiestramiento. Durante el 2014 para impulsar la calidad educativa y hacer más competitivo el ejercicio profesional se acreditaron 2 planes y 2 programas de estudios, se implementó un curso de maestría en la Escuela Superior de Guerra; asimismo, se actualizaron 30 planes y 120 programas de estudio del Sistema Educativo Militar; se perfeccionó el proceso de Evaluación Psicopedagógica para la admisión de los planteles militares del nivel medio superior y superior; se realizaron 23 proyectos de investigación en diferentes áreas del conocimiento, como son las ciencias militares, tecnología e innovación y ciencias biomédicas; se fomentó el intercambio académico y cultural con instituciones educativas nacionales e internacionales; se otorgaron 197 becas para realizar cursos en instituciones educativas nacionales y 154 en el extranjero; Se capacito a 15 especialistas con el diplomado de gestión del conocimiento; a 30 elementos para ser especialistas en modelos de educación innovadores; a 25 pedagogos de las instituciones educativas del Sistema Educativo Militar en intervención educativa; con el fin de formar militares con sólidos principios de investigación con calidad.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SEDENA contó con 19 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la Secretaría de la Defensa Nacional a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría de la Defensa Nacional y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014.			
Programa Presupuestario SEDENA (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Defensa Nacional
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
A001. Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
A002. Defensa de la integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.		1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano.
A003. Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.		1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano.
A004. Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.		1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano.
A009. Programa de Sanidad Militar.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.		3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
A010. Programa de emergencias radiológicas externo (P.E.R.E.).	1. México en paz. 1.6. Salvaguardar a la población ante desastres.		5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz.
A015. Producción de árboles en viveros forestales militares.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.		3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Programas Presupuestarios de la Secretaría de la Defensa Nacional y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014.				
Programa Presupuestario SEDENA (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Objetivos del Programa Sectorial de Defensa Nacional
	Metas y objetivos		Estrategia transversal	
A017. Derechos Humanos.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz.
A018. Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
A019. Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
A020. Programa de Justicia Militar.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano.
A021. Sistema educativo militar.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
A022. Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
A900. Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la	Seguridad	3. Perspectiva de Género.

DEFENSA NACIONAL

Programas Presupuestarios de la Secretaría de la Defensa Nacional y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014.				
Programa Presupuestario SEDENA (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Objetivos del Programa Sectorial de Defensa Nacional
	Metas y objetivos		Estrategia transversal	
K014. Otros proyectos de Infraestructura Social.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la Seguridad	3. Perspectiva de Género.	6.3 Perspectiva de Género.
K019. Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la Seguridad		3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
M001. Actividades de apoyo administrativo.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la Seguridad		3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
R016. Programa de becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la Seguridad		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.
R018. Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.	1. México en paz. 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	la Seguridad		4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Los programas presupuestarios de la SEDENA con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

A001 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS MILITARES Y SUS ACCESORIOS.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Industria Militar, se registró un ejercicio de recursos por 1,137,391.1 miles de pesos, mayor en 0.3% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 3,526.1 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:

- ◆ Reducciones líquidas por 83,688.2 miles de pesos correspondientes principalmente a materiales y suministros, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- ◆ Adecuaciones compensadas por 87,214.3 miles de pesos correspondientes principalmente a materiales y suministros y servicios generales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 1.7% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje en la Modernización del Armamento individual del personal de tropa**, a cargo de la Dirección General de Industria Militar, el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la meta aprobada de 100.0%, al alcanzar la fabricación de 12,000 fusiles FX-05 cal. 5.56 mm.
 - Es de destacar la fabricación en serie del fusil FX-05 cal. 5.56 mm, que aunado al resto del Programa de Fabricación 2014, se constituyen en acciones tendientes a modernizar los procesos sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas a través del fortalecimiento del desarrollo, innovación e investigación tecnológica, desarrollo y modernización de la producción y mantenimiento de material de guerra, vehículos blindados y equipo.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el sistema educativo militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A002 DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de Jefatura del Estado Mayor y de las Comandancias de las Regiones Militares, se registró un ejercicio de recursos por 30,367,779.6 miles de pesos, menor en un 7.2% ,al presupuesto aprobado el cual considera el efecto neto por 4,931,001.6 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 7,057,582.1 miles de pesos corresponden a una asignación adicional que fue posteriormente redistribuida a otros programas de gasto a efecto de cubrir necesidades reales de operación.
 - ◆ Reducciones líquidas por 2,126,580.5 miles de pesos correspondientes principalmente a que fue reasignado al programa presupuestario A003 para la adquisición de material de vuelo.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 7,281,869.9 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- Del ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 45.5%, del presupuesto total erogado por la Secretaria de la Defensa Nacional durante el 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Número de unidades desplegadas cubriendo el territorio nacional**, se asignaron 182 unidades tipo corporación para cubrir los 182 sectores militares en los que se encuentra dividido el Territorio Nacional, observándose un cumplimiento del 100% respecto a la meta aprobada. Durante el 2014, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos realizaron 165,450 operaciones de vigilancia al territorio y espacio aéreo, se mantuvo desplegado un promedio de 98, 981 efectivos participantes en tareas de reconocimiento con 32, 551, 579 kms. por vía terrestre y 2, 828, 631 kms. empleando medios aéreos.

- En ese contexto, durante el 2014 para mantener una presencia permanente y disuasión de probables intenciones de desestabilizar la paz social, se llevaron a cabo actividades sistemáticas de reconocimiento, empleando para el efecto fuerzas terrestres y aéreas.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A003 OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana, se registró un ejercicio de recursos por 10,885,392.3 miles de pesos, mayor en 38.5% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 3,016,177.8 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 456,990.3 miles de pesos de los cuales, 247,582.9 miles de pesos se utilizaron para mantener la operatividad al 80% de las aeronaves a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana, de conformidad al “Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios 2014” aprobado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - ◆ Reducciones líquidas por 1,875,983.8 miles de pesos correspondientes principalmente para arrendamiento de servicios y la adquisición de diferente material que se emplea en las inspecciones programadas de mantenimiento preventivo a las aeronaves a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana ya sea por tiempo de operación o por tiempo calendario, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la S.H.C.P. como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 4,435,161.2 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 16.3%, del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje operacional superior al 80%.** Se logró mantener la operatividad al 80% de las aeronaves a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana durante el año 2014, en este indicador se observó un cumplimiento del 100% con respecto a la meta prevista.
 - Los resultados del indicador permitieron realizar 2,303 trabajos de mantenimiento. Asimismo, esos resultados mantuvieron la operatividad de las aeronaves de acuerdo a la normatividad aeronáutica internacional. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió con reflejar la transparencia en la contratación de diferente refaccionamiento para el material de vuelo de la Fuerza Aérea Mexicana, ya que a través de este indicador se busca inhibir actos de corrupción.
 - Las metas plasmadas en el Programa Presupuestario A003 “Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” tienen un solo propósito, lograr ser una Fuerza Armada a la altura de nuestros tiempos, con la capacidad de participar activamente con las instituciones y con la sociedad, con la finalidad de alcanzar la transformación que plantea el Gobierno de la República a través de las cinco Metas Nacionales.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A004 PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la S-7 (O.C.N.) E.M.D.N., se registró un ejercicio de recursos por 3,788,203.5 miles de pesos, mayor en 34.8% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 976,926.1 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 6,843.5 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la S.H.C.P. como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por un monto de 983,769.60 miles de pesos.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 983,769.6 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 5.7% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Mantener por lo menos 16,000 efectivos militares disponibles para proporcionar apoyo a la función de seguridad pública**, al cual se dio un cumplimiento del 100.6% respecto a lo previsto como meta aprobada, al lograr mantener 16,092 elementos disponibles para coadyuvar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad que han coadyuvado a mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa del Instituto Armado.
 - En este contexto durante 2014 3,978 efectivos proporcionaron apoyo activo a la función de seguridad pública, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Michoacán y 12,114 elementos realizaron otras actividades que coadyuvan a la seguridad pública (operaciones para reducir la violencia, adiestramiento, fuerza de reacción entre otras).
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A009 PROGRAMA DE SANIDAD MILITAR.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Sanidad, se registró un ejercicio de recursos por 5,711,639.6 miles de pesos, menor en 0.4% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 5,736,608.2 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 1,335,195.8 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la S.H.C.P. como medida de control presupuestario, entre otras.

- ◆ Adecuaciones compensadas por 1,310,227.2 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 8.6% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Contribuir al incremento de las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas mediante el fortalecimiento de la infraestructura destinada a la promoción de la salud prevención de enfermedades y Atención Médica**, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada de 100%, a fin.
 - Los resultados del indicador permitieron la construcción de un Hospital Militar de Zona para atención del personal militar, contratación de personal médico para cubrir las vacantes existentes para atención del personal Militar.
 - Los resultados obtenidos permitieron que el personal militar recibiera una atención oportuna de calidad y calidez.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Renovar las capacidades de Respuesta Operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A010 PROGRAMA DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS EXTERNO (P.E.R.E.).

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se registró un ejercicio de recursos por 1,806.8 miles de pesos, 100% del importe aprobado.

El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.003% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
- ◆ **Porcentaje operacional de la Fuerza de Tarea Laguna Verde-84**, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con una meta fijada del 100%, los recursos fueron otorgados por la Unidad Ejecutora de Pagos de la 26/a. Zona Militar y Anexas, el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 100 puntos en la evaluación del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPEPE), organismo intersectorial responsable de diseñar, elaborar y aplicar el Plan de Emergencia Radiológica Externo, así como de controlar, evaluar y retroalimentar su operación y desarrollo.
 - De conformidad con el Manual de Procedimientos del Plan de Emergencias Radiológicas Externo editado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), dependiente de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB, establece que para ejecutar exitosamente la misión de la organización de respuesta a una emergencia, la Fuerza de Tarea del PERE se integra con ocho Fuerzas de Tarea, correspondiendo a la Secretaría de la Defensa Nacional la Clave FTLV 84.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A015 PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES EN VIVEROS FORESTALES MILITARES.

- Este programa presupuestario está a cargo de la Sección de Protección Ecológica dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se registró un ejercicio de recursos por 284,381.9 miles de pesos, el cual considera el efecto neto por 284,381.9 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 286,959.7 miles de pesos que se utilizaron en las actividades de producción de árboles en los viveros forestales militares.
 - ◆ Las reducciones líquidas por 2,063.8 miles de pesos correspondientes principalmente al concepto de seguridad social, cuyos remanentes fueron concentrados al ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto de reasignación de recursos por medidas de cierre fiscal de servicios personales y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 513.98 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.4% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje del cumplimiento de la producción de árboles en viveros forestales militares**, está a cargo de la Sección de Protección Ecológica dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el cual observó un cumplimiento del 100% de la meta fijada de producción de 55.8 millones de árboles.
 - Los resultados del indicador nos permitió coadyuvar con la CONAFOR en la protección, restauración y conservación de los recursos naturales del país, mediante la producción de árboles con las características suficientes para su supervivencia, de igual forma permitió la generación de empleo a la población civil en diversas zonas geográficas del país.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1 México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A017 DERECHOS HUMANOS.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA, se registró un ejercicio de recursos por 37,954.00 miles de pesos, menor en 7.5% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 3,067.8 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 3,043.3 pesos, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarios” dictaminadas por la S.H.C.P. como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 23.5 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado de la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de avance en las actividades que integra el Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, y además los requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos, el cual observó un cumplimiento de 97.5%, respecto a la meta aprobada del 100%, con las actividades siguientes:

- Se obtuvo un resultado de 80 eventos de capacitación, a través de docentes especializados pertenecientes a organismos nacionales e internacionales protectores de los derechos fundamentales, con un resultado de 5,000 efectivos militares capacitados en esta materia.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A018 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO MILITAR Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, se registró un ejercicio de recursos por 1,751,793.5 miles de pesos, mayor en 76% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 756,219.2 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 62,821.9 miles de pesos correspondiente a adecuaciones presupuestarias a los recursos para las necesidades de la Dirección General de Vestuario y Equipo.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 819,041.2 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.6% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Producción 2014**, a cargo de la Dirección General de Vestuario y Equipo, el cual observó un cumplimiento del 100% con respecto a la meta programada, al producir 3,309,838 artículos de vestuario y equipo militar ordenados y autorizados por el Estado Mayor de la SDN.
 - Mediante la producción de 3,309,838 artículos de vestuario y equipo militar se lograron satisfacer las necesidades de vestuario y equipo militar para las Dependencias, Unidades e Instalaciones que conforman la SDN en el año 2014.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo Sectorial 4 “Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar” del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1 México en paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A019 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MILITAR Y MAQUINARIA PESADA Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, se registró un ejercicio de recursos por 2,159,850.6 miles de pesos, mayor en 3.2% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 66,843.31 miles de pesos de los movimientos compensados y reducciones líquidas, que se mencionan a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 21,114.0 miles de pesos, correspondientes a gasto corriente.
 - ◆ Movimientos compensados por 87,957.3 miles de pesos, correspondientes a gasto corriente.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.2% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, cuyo comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

- ◆ **Porcentaje de avance en el cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (P.A.A.S.) 2014**, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada de 100%, al alcanzar 100 puntos en las adquisiciones y contratación de servicios que fueron proyectados y presupuestados. Permitió la adquisición de material y contratar diversos servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de 20 pozos profundos, 6 unidades de maquinaria pesada, 1 compresor neumático y 6 equipos topográficos, así como la realización de 15 cursos de capacitación para el personal del Arma y Servicio de Ingenieros.
 - Los resultados del indicador permitieron restablecer las condiciones iniciales de operatividad y funcionalidad de pozos profundos, maquinaria y equipo; así como disponer de personal mejor capacitado.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A020 PROGRAMA DE JUSTICIA MILITAR.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Justicia Militar, Supremo Tribunal Militar y Procuraduría General de Justicia Militar, se registró un ejercicio de recursos por 319,499.1 miles de pesos, menor en 45.5% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 262,826.30 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 3,557.4 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la S.H.C.P. como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 262,826.3 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.5% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de asuntos jurídicos cubiertos por los organismos que integran el sistema de justicia militar**, a cargo de la Dirección General de Justicia Militar, Supremo Tribunal Militar y Procuraduría General de Justicia Militar, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada de 100%, al alcanzar lo siguiente:
 - Supremo Tribunal Militar: 387 Recursos de apelación resueltos en segunda instancia, 3 Indultos, 1 Beneficio de preliberacional por delitos federales, 3 Incidentes, 55 Amparos Indirectos, 60 Amparos Directos, 30 Libertades Preparatorias, 24 Incidentes de Libertad absoluta, 375 Recursos interpuestos de apelación, 7 Recursos interpuestos de denegada apelación, 46 contestaciones de solicitudes de acceso a la información, 2657 clasificación de documentos que contienen datos confidenciales, 7574 captura de causas penales en el tarjetero electrónico del archivo judicial, 5 conferencias impartidas, 1 juicio de responsabilidad, 8 de remisión parcial de la pena y 9 rehabilitaciones.
 - Juzgados Militares: 117 Recursos de apelación resueltos en segunda instancia, 1 Beneficio preliberacional por delitos federales, 46 Incidentes, 247 Amparos indirectos, 17 Amparos directos, 8 Libertades preparatorias, 2657 Causas penales, 597 Sentencias por delito de deserción, 163 Sentencias por delitos diversos, 20 Sentencias absolutorias, 537 Sentencias condenatorias, 7 Incidentes de competencia, 16 Incidentes de la acumulación y separación, 24 Incidentes de libertad por desvanecimiento de datos, 8 Incidentes de libertad absoluta, 182 recursos interpuestos de apelación, 43 recursos interpuestos de revocación, 153 contestación de solicitudes de acceso a la información, 5 conferencias impartidas, 5 Retiro de acción penal.

- Cuerpo de Defensores de Oficio: 807 Causas penales donde se participaron 2101 Diligencias ministeriales, 72 Visitas a las Prisiones Militares, 126 conferencias diversas, 62 Consejos de Guerra.
- Procuraduría General de Justicia Militar: Averiguaciones Previas 2968 iniciadas, 5030 en integración, 1228 archivadas, 879 consignadas, 1256 por declinación de competencia, 21908 Requerimientos judiciales, 2807 opiniones jurídicas, 1137 Dictámenes periciales.
- Dirección General de Justicia Militar: 2387 Procedimientos administrativos de retiro potestativo, 227 Procedimientos administrativos de retiro por incapacidad, 694 Procedimientos administrativos de retiro por edad límite, 241 Procedimientos administrativos de existencia de personalidad militar, 3226 compensaciones, 19723 Condecoraciones, 551 opiniones jurídicas.
- Por otra parte, se llevó a cabo la construcción de 9 Juzgados Militares de Control, 3 Tribunales Militares de Juicio Oral, 1 Archivo Judicial, 1 Centro de Procuración de Justicia, 1 Centro de Justicia, 1 Centro Militar de Servicios Periciales, 4 Áreas de detención, Remodelación y obra nueva de la Policía Ministerial Militar, así como Remodelación de la sala de Plenos del Supremo Tribunal Militar y de los 3 Consejos de Guerra Ordinarios, con un monto de: 296,456.9 miles de pesos, a cargo del Programa Presupuestario K019 responsabilidad de la Dirección General de Ingenieros.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 1. Contribuir a preservar la integridad, Estabilidad, Independencia y Soberanía del Estado Mexicano del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A021 SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, se registró un ejercicio de recursos por 1,534,186.5 millones de pesos, mayor en 126,041.6 miles de pesos al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 1,534,186.5 millones de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 106,103.7 miles de pesos correspondientes principalmente a servicios personales, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 232,145.3 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.3% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Número de cursos de maestría impartidos**, a cargo de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, el cual observó un cumplimiento del 100% respecto a la meta aprobada de 100%, al alcanzar la impartición de un curso de maestría.
 - Los resultados del indicador permitieron la formación de líderes con visión estratégica para la toma de decisiones de una organización, con los conocimientos habilidades y destrezas en el planeo estratégico, para desempeñarse con principios éticos en el ejercicio del mando y como auxiliares de mandos superiores.

- En este contexto en el 2014, se acreditaron los planes y programas de estudio de la Escuela Militar de Ingenieros y Escuela Médico Militar, el diseño curricular de los planes y programas de estudio de la licenciatura en Aeronáutica en la Escuela Militar de Aviación; así como, se actualizaron 30 planes y 120 programas de estudio del Sistema Educativo Militar.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar y vigilar el cumplimiento del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MILITAR EN COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y/O DEMÁS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN SUPERIOR

- Durante el año 2014, a través de este programa presupuestario, a cargo del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de la Dirección General de Educación Militar, se registró un ejercicio de recursos por 97,500.5 miles de pesos, menor en 2.5% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto de las reducciones líquidas y movimientos compensados, que se explican a continuación:
 - ◆ Reducciones líquidas por 5,468.9 miles de pesos correspondientes principalmente a reintegros por economías generadas en adquisiciones y pagos pendientes al IPN por problemas administrativos (huelga laboral).
 - ◆ Movimientos compensados por 2,969.4 miles de pesos correspondientes principalmente a pagos pendientes de seis proyectos de investigación.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de avance en la creación del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en seguridad y Defensa Nacionales y el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea**, a cargo del E.M.D.N. S-5 y de la Dirección General de Educación Militar respectivamente. Por lo que respecta al **Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (CIDEFAM)**, se observó un cumplimiento del 91.2% respecto a la meta aprobada de 100%, al cubrir el 81.2% de las vacantes establecidas como meta y el 100% de las necesidades de mobiliario y equipo de cómputo del mencionado centro, a fin de realizar sus funciones de manera adecuada.
 - Los resultados del indicador permitieron iniciar el desarrollo de 23 proyectos de investigación (uno más que la meta de 22), con impacto en las áreas de seguridad informática y comunicaciones, desarrollo industrial y aeronáutico; así como en las ciencias médico biológicas.
 - Se realizaron acciones para impulsar la capacitación del personal militar en diferentes especialidades y fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de los planteles militares e industria militar, así como de diferentes servicios técnicos.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A900 PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, se pagaron recursos por 48,000.0 miles de pesos en los siguientes rubros: Capacitación 18,117.8 miles de pesos; Adquisición de Equipo Médico y de Protección 11,900.6 miles de

pesos; Equipamiento 2,000.0 miles de pesos; investigación 4,800.0 miles de pesos; Difusión 10,281.5 miles de pesos; además se realizó de manera paralela el ejercicio de recursos para este mismo concepto en materia de infraestructura en el programa K014 (Otros proyectos de infraestructura) por un monto de 56,000.0 miles de pesos, empleado para la materialización de los siguientes proyectos: Construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil CENDI. (Por medio de este proyecto se logró impactar de forma directa en la corresponsabilidad entre la vida personal, familiar, laboral e institucional de los integrantes del Instituto Armado, ya que este tipo de centros ofrecen el servicio de cuidado, atención y educación de las y los hijos del personal militar (mujeres y hombres), permitiéndoles mejorar su calidad de vida y desempeño laboral); que al sumarlos al presupuesto modificado (48,000.0 miles de pesos) suman el total del presupuesto autorizado por 104,000.0 miles de pesos para citado programa, considerando una reducción líquida, que se explica a continuación.

- ◆ Reducciones líquidas por 13,720.8 miles de pesos, correspondientes a recursos que fueron reducidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como resultado del comportamiento de las finanzas públicas; en el concepto de que los mismos fueron ampliados al presupuesto de esta Secretaría de Estado, no afectando los 104,000.0 miles de pesos.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 42,279.2 miles de pesos a efecto de cubrir sus necesidades reales de operación de esta Secretaría y para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y por “Reasignaciones Presupuestarias” dictaminadas por la SHCP como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
- ◆ **Porcentaje de avance en la materialización de los proyectos del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2014**, el cual observó el cumplimiento del 100% de los proyectos programados en el año, dando como resultado lo siguiente:
 - Por lo que la dinámica institucional en materia de género que desarrollo la SDN, es acorde a la política nacional, para lograr la igualdad entre el personal militar (Mujeres y Hombres), teniendo por objeto promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, no violencia de género e igualdad de oportunidades.
 - En este sentido el Instituto Armado en el ejercicio fiscal 2014, materializó diversas acciones afirmativas, dirigidas a eficientar la capacitación de sus integrantes, promoción de campañas de difusión interna, incorporación de lineamientos para mejorar las condiciones de responsabilidad compartida en la vida laboral, familiar y personal, construcción de dos centros de desarrollo infantil, así como la adquisición de equipos antimotín para mujeres policía militar para un mejoramiento del ambiente laboral por lo que se continuará promoviendo y fortaleciendo el proceso de la transversalización de la perspectiva de género al interior de esta Secretaría de Estado, teniendo como piedra angular para tal fin los “Programas de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN” en los que se materializaran diversos proyectos que permitan lograr de este proceso la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al interior del Instituto Armado.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de la tercera estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual incorpora la Perspectiva de Género como principio esencial de todas sus metas, a fin de que las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal (APF), garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el objeto de evitar que se produzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la igualdad, la exclusión y la discriminación.
 - Además se cumple con lo establecido en la línea de acción referente a promover el enfoque de género en las actuaciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Federal, considerada en la Estrategia Transversal III Perspectiva de Género, de la meta nacional número 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo.

K014 OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, se registró un ejercicio de recursos por 56,000.0 miles de pesos, los cuales sumados a los 48,000.0 miles de pesos, ejercidos por la Dirección General de Derechos Humanos, arroja un total de 104,000.0 miles de pesos, correspondientes al presupuesto aprobado para el programa presupuestario A900 PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, el programa presupuestario K014 considera el efecto neto por 56,000.0 miles de pesos, de los movimientos compensados y reducciones líquidas, que se mencionan a continuación:
 - ◆ Movimientos compensados por 59,608.3 miles de pesos y reducciones líquidas por 3,608.3 miles de pesos, para ejecutar la infraestructura necesaria para continuar fortaleciendo en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 0.1% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de avance en la ejecución de las obras del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2014**, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada de 100.0%, al alcanzar 100 puntos en la ejecución de las 2 obras que fueron proyectadas y presupuestadas. Se mejoró la infraestructura en materia de equidad de género con la construcción de dos Centros de Desarrollo Infantil.
 - Los resultados del indicador permitieron ofrecer a los integrantes del Instituto Armado instalaciones para el cuidado, atención y educación de las y los hijos del personal militar (mujeres y hombres), mejorando su calidad de vida y desempeño laboral.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de la tercera estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual incorpora la Perspectiva de Género como principio esencial de todas sus metas, a fin de que las políticas públicas y programas garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el objeto de evitar que se produzcan roles y estereotipos de género que inciden en la exclusión y la discriminación.

K019 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD NACIONAL.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, se registró un ejercicio de recursos por 2,233,379.2 miles de pesos, mayor en 31.9% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 540,202.6 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se mencionan a continuación:
 - ◆ Movimientos compensados por 741,056.3 miles de pesos y ampliaciones líquidas por 164,459.6 miles de pesos, que se utilizaron para la realización de obras adicionales, cuya ejecución se hizo prioritaria por la necesidad o problemática existente en las instalaciones de diversos Organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - ◆ Reducciones líquidas por 365,313.3 miles de pesos correspondientes principalmente a la reprogramación para el 2015 de la construcción de un Batallón de Ingenieros de Combate y la cancelación de la construcción de un Centro Geriátrico Militar.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.3% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Porcentaje de avance en la ejecución de las obras del Programa Anual de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Defensa Nacional**, a cargo de la Dirección General de Ingenieros, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada de 100.0%, al alcanzar 100 puntos en la ejecución de las 39 obras y tres servicios relacionados con las mismas (Estudios de mecánica de suelos) que fueron proyectados

y presupuestados. Se incrementó y mejoró la infraestructura con que cuenta el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de diversas instalaciones en todo el país, que permiten desempeñar eficientemente las misiones asignadas a esta Secretaría.

- Los resultados del indicador permitieron al personal militar disponer de instalaciones modernas y funcionales para cumplir con mayor eficiencia las misiones asignadas a esta Secretaría, coadyuvando con ello a incrementar la moral del personal.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

- A través de este programa presupuestario, a cargo de las Direcciones Generales de Administración, Comunicación Social e Informática, se registró un ejercicio de recursos por 5,698,544.6 miles de pesos, menor en 23.6% al presupuesto aprobado, el cual considera el efecto neto por 1,761,872.0 miles de pesos de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, que se explican a continuación:
 - ◆ Ampliaciones y reducciones líquidas, así como adecuaciones compensadas que da como resultado la variación por 1,761,872.0 miles de pesos, corresponden principalmente a servicios personales, ya que en este Programa Presupuestario se consideró el paquete salarial y una vez que se autorizó el incremento a las percepciones y la creación de plazas, fueron adecuados 1,089,866.0 para otros programas presupuestarios y 672,006.1 miles de pesos fueron adecuados para el programa presupuestario A003 Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana, para dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad y como medida de control presupuestario, entre otras.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 8.5% del presupuesto total erogado por la Secretaría de La Defensa Nacional, durante el 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Promedio del avance en el cumplimiento de las actividades administrativas en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, a cargo de las Direcciones Generales de Administración, Comunicación Social e Informática, el cual observó un cumplimiento 108.77 %, respecto a la meta aprobada de 90%, al cumplir con un 97.89% en el cumplimiento de las actividades administrativas en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - Los resultados del indicador permitieron fortalecer el desarrollo, empleo y capacidades de los sistemas y medios electrónicos para la generación de los procesos de adquisiciones, gasto público y control de bienes muebles, con que cuenta esta Secretaría, en beneficio de los aspectos administrativos que apoyan las actividades primordiales que realizan el Ejército y Fuerza Aérea.
 - Asimismo, se difundieron las actividades que realizan el Ejército y Fuerza Aérea en beneficio de la población civil, a través de diversas campañas comunicacionales y eventos cívicos militares, favoreciendo la buena imagen y logrando mantener los niveles de confianza por parte de la sociedad.
 - Se desarrollaron sistemas de información, se implementaron redes de cómputo, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos para contribuir a disminuir el rezago en materia de tecnologías de la información con que cuenta el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

R016 PROGRAMA DE BECAS PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN ACTIVO.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, por conducto del Centro Coordinador de Becas, dependiente de la S-6 (E. y D.M.) E.M.D.N., se registró un ejercicio de recursos por 677,657.3 miles de pesos, mayor en un 36.5% del presupuesto aprobado, el cual considera un efectivo neto por 181,351.5 miles de pesos de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, que se explica a continuación.
 - ◆ Ampliaciones líquidas por 12,977.8 miles de pesos, los cuales fueron empleados para cubrir el incremento de solicitudes de becas.
 - ◆ Adecuaciones compensadas por 168,373.7 miles de pesos de ahorros presupuestarios de esta Secretaría, destinados al incremento en la cobertura del otorgamiento de becas.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representa el 1.0% del presupuesto total erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Centro Coordinador de Becas para Hijos de Militares en Activo y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
 - ◆ **Cantidad de Becas Otorgadas**, a cargo del Centro Coordinador de Becas para Hijos de Militares en Activo, dependiente de la S-6 (E. y D.M.) E.M.D.N., el cual observó un cumplimiento del 136.32% respecto a la meta aprobada del 100%, al alcanzar 31,253 becas otorgadas, a fin de mejorar la calidad de vida y moral del personal Militar.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad en el procedimiento para el otorgamiento de becas; asimismo, esos resultados han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer el otorgamiento de becas escolares y de manutención para hijos de militares en situaciones específicas.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la Meta Nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

R018 FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS O A MILITARES QUE HAYAN ADQUIRIDO UNA INCAPACIDAD EN PRIMERA CATEGORÍA EN ACTOS DEL SERVICIO CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se registró un ejercicio de 18,000.0 miles de pesos del presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 0.03% del presupuesto pagado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2014.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - ◆ **Cantidad de apoyos económicos otorgados a los deudos del personal militar fallecido y a militares con incapacidad en 1/a. categoría**, el cual observó un cumplimiento del 100% respecto a la meta aprobada, al cubrir el 100% de los apoyos económicos autorizados a los deudos de 32 militares fallecidos y a 12 militares con incapacidad en 1/a. categoría que cubrieron los requisitos.
 - El recurso humano de la Secretaría de la Defensa Nacional, es el activo más importante y valioso de que dispone, debido a su participación en el despliegue operativo que mantiene el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mismo que responde a la necesidad estratégica de mantener presencia permanente en el territorio nacional, para cumplir las misiones de protección y vigilancia del país; y coyunturalmente para apoyar a los tres órdenes de gobierno en diversas actividades, a consecuencia de las cuales el personal militar pone en riesgo su vida o puede resultarle alguna incapacidad total y permanente.

DEFENSA NACIONAL

- En este contexto, durante 2014 se supervisó la entrega de los apoyos económicos autorizados por el Comité Técnico del fideicomiso, permitiendo apoyar la toma de decisiones con bases objetivas para el desarrollo de políticas que mejoren las gestiones para brindar apoyo a los deudos de los militares fallecidos o que les resulta una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar, del Programa Sectorial de Defensa Nacional, que apoya la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de la Defensa Nacional en 2014, por unidades responsables:

➤

Contrataciones por Honorarios Secretaría de la Defensa Nacional (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
	Total	166	4,994,491
112	Dirección General de Industria Militar.	166	4,994,491

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional .

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de la Defensa Nacional					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)	64,728	150,928	13,308,945,535	211,047,145	
Enlace (grupo P o equivalente)	58,754	58,754	1,756,832,453	1,427,332	
Operativo	36,937	50,407	27,329,401,386	1,718,131,913	
Base	15,033	79,530	80,023,912		
Honorarios.	49,196	133,436	4,545,583		

Notas específicas: Para el caso de esta Secretaría de Estado, el llenado del presente formato solo es una referencia, ya que se cuenta con dos tabuladores específicos, (uno para el personal de mando y otro para el personal operativo) para el caso de remuneraciones y para los códigos a nivel de puesto, asimismo los montos reexpresados en el rubro de remuneraciones son en términos brutos.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional .